



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Ibagué, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Alimentos
Radicación No.	73001-31-10-004-2018-00419-00

Estando el expediente al despacho para el impulso procesal respectivo, se dispone lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta que la citación para notificación personal no pudo entregarse por la causal dirección errada a la vinculada María Victoria Quiroga Osorio, madre de la menor M.I.O.Q., y que de acuerdo con la información reportada por el ADRES, se **SOLICITA** a Sanitas EPS que informe la dirección física y/o electrónica que la vinculada María Victoria Quiroga Osorio identificada con C.C. 1.085.291.987 tiene registrada en sus bases de datos. **Líbrese oficio.**
2. En virtud de la sustitución que del poder hace la Dra. Yenny Stella Campos Cardozo, téngase como su apoderada sustituta a la profesional del derecho Paula Fernanda Vilorio Aya.

NOTIFIQUESE

JULIAN SOSA ROMERO